

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

SECRETARIA DE CAMARA.

S. S. Ilma. el Obispo mi Señor, ha conferido la prima clerical tonsura y celebrado órdenes generales menores y mayores en los dias 27 y 28 del próximo pasado Febrero; habiendo sido promovidos á la

Prima clerical Tonsura.

- D. Andrian Ferrero, natural de Anta de Rioconejos.
- D. Constantino Alonso, de Laroco.
- D. Felipe Ferrero, de Abraveses de Tera.
- D. Laureano Ugidos, de Villamañan (Leon.)
- D. Lázaro Dominguez, de Tuje.
- D. Leandro Dominguez, de id.
- D. Leonardo Gayoso, de Portela de Cógomo.
- D. Luis de Barrio, de Castro de Sanabria.
- D. Manuel de Barrio, de Santiago de la Requejada.

- D. Miguel Martinez, de Sta. Maria de la Bañeza.
- D. Nicanor Nuñez, de Astorga.
- D. Vicente de Aro, de id.
- D. Victor Fernandez, de Castro de Valdeorras.

Á la Prima y Grados.

- D. Ramon Santiago Gullon, de Mombuey.

Á la Prima Grados y Subdiaconado.

- D. Manuel Rodriguez Casanova, de Sta. Maria de Trives, á título de patrimonio.
- D. Manuel Santiago Junquera, de Villardecierros, al de id.
- D. Mauricio de Vega, de Otero de Centenos, al de id.

Á Grados y Subdiaconado.

- D. Angel Escuredo, de Meijid, á título de patrimonio.
- D. Domingo Crespo, de Codesal al de id.

- D. Manuel Verdejo, de Sta. Maria del Páramo, al de id.
- D. Nicolás Cubero, de Sta. Maria de la Encina de Ponferrada al de id.
- D. Santos Duran, de S. Clodio de Rivas del Síl, al de id.

Al Subdiaconado.

- D. Victorio del Rio, de Soto de la Vega, á título de patrimonio.

Al Diaconado.

- D. Andrés Alonso de Santivañez de la Isla.
- D. Dimas Rodriguez, de Chandreja.
- D. Francisco S. Roman Torres, de Sta. Colomba de Sanabria.
- D. Rosendo Cotado, de Santiago de Millas.
- D. Francisco Fernandez Alvarez, capellan de Rioseco (Oviedo).

Al Presbiterado.

- D. Benigno Dominguez, de Morales de Valverde.
- D. Daviz Calvo, de Valdelaloba.
- D. Francisco Franco, de Bustillo del Páramo.
- D. Gregorio Lopez, de Viana del Bollo.
- D. José Antonio Moran, de Fonsria.
- D. José Maria Dominguez, de Castro-mao.
- D. José Maria Martínez, de S. Lorenzo de Ponferrada.
- D. José Manuel Fernandez, de Villar-meao.
- D. Manuel Sotillo, de Rozas de Sanabria.
- D. Manuel Fernandez, de Manzaneda de Trives.

- D. Manuel Gonzalez Valdés, de la Puebla de Sanabria.
- D. Manuel Sanchez, de Casoyo.
- D. Tomás Caneiro, de Manzaneda de Trives.
- D. Ildefonso Debesa, de Villardeciervos.
- D. Heladio Entrago Florez, de Sto. Tomás de Riello.
- D. José Tascon y Sobrino, de la parroquia del Sto. Sepulcro extramuros de Zamora (orden de S. Juan de Jerusalem) (Encomienda de la Bóveda.)
- D. Julian Melon y Garcia, de Izagre (Leon)

Continúa la suscripcion de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

Reales. Mrs.

Suma anterior. . . 245 004 32.

- D. José Paradelo, prior-párroco de Arrabalde (Encomienda de San Juan). 78
- Lic. D. Pedro Goy, catedrático de este Seminario conciliar y Fiscal eclesiástico. 100
- D. Manuel Rodriguez, párroco de Sta. Marina de Somoza, 19
- Juan Manuel Nieto, vecino del mismo pueblo 10
- José Nieto Caballero, id. de id. 4
- Varios vecinos del mismo. 31
- D. Agustín García, párroco de Luyego. 100
- D. Ramon Leon, párroco

de S. Andrian del Valle	57
D. Santos Cansado, párroco de Alcubilla.	61
D. José Parrado, profesor de instruccion primaria.	8
Los demas vecinos	157
D. Juan Antonio Garcia, párroco de Morales de Valverde.	57
<hr/>	
SUMA.	245.661 52.

(Se continuará.)

Astorga 4 de Marzo de 1863. =
Dr. Joaquin Palacio, Canónigo Secretario.

Continúa la Circular del Señor Cardenal Arzobispo de Toledo (1).

No menos provechosa impresion queda en nuestra alma al leer que el divino Jesus hablando á la Samaritana apoyado en el brocal del pozo de donde habia de sacar el agua que la pedia, con prudencia suma la descubre los secretos que ella ocultaba, cambia su corazon y la revela su inmenso poder para justificarla; así nos enseñó la discrecion con que debe curarse la fragilidad humana, siendo propio de la caridad no exasperarse por grave que sea el pecado, ni dejar de atraerse la voluntad del que deseamos corregir. Describió tambien la manera con que el Fariseo oraba en el templo para hacernos detestar la hipocresia que comparó á los sepulcros blanqueados por fuera, y llenos de podredumbre por

dentro. Aconsejó, y hasta ensalzó la vida casta y pura de las vírgenes, y la castidad del hombre célibe, sin que por eso dejara de santificar la union conyugal, elevándola á Sacramento, y declarando el lazo indisoluble diciendo *Quod Deus conjunxit, homo non separet*, santificando el amor paternal, estableciendo la dependencia filial, y fijando de ese modo el gran principio de autoridad, no del mas fuerte, sino del que con mas exactitud hace siempre la felicidad de sus subordinados.

Por eso tuvo cuidado al hablar el Salvador de los poderosos del mundo, y de los que por cualquier título ejercen la supremacia sobre los demas que si tienen poder para regirles, deben hacerlo en justicia, temiendo el severo juicio que les espera, porque *potentes, dijo tambien, potenter tormenta sustinebunt*. Enseñó al rico el uso que debe hacer de su riqueza, y al pobre el fruto que debe sacar de sus escaseces. Hizo::: no cabe escribirse en un recuerdo de lo que mas importa al general bien de la sociedad, y á la particular justificacion de sus individuos; no cabe en lo reducido de una exhortacion escribir todo lo que el divino Salvador enseñó para redimir al género humano y hacerle feliz; pero si eso no es posible, cabe sí exhortaros á que oigais á la Iglesia que os llama á sus templos para meditar las verdades que se anuncian en ellos, repitiendo sin cesar *Convertimini ex toto corde vestro*, y si en el loco desvanecimiento de los dias de funestos bacanales habeis perdido la amistad de Dios, imploreis ahora su generosa misericordia, siempre propicia á perdonaros, *Ecce nunc tempus accepta-*

(1) Véase nuestro número anterior.

bile, lo desaprovechareis? Esperamos que no.

Quizá parecerá demasiada nuestra confianza en esperar abundantes conversiones ahora, como si ignoráramos que, aun pasados esos dias de loco desvanecimiento, no por eso cesan en el empeño de ganarse prosélitos algunos descreídos, quienes hablando fogosamente al corazon de los que les escuchan, han trastornado fácilmente entendimientos poco versados en el verdadero saber, y haciéndoles caer de error en error no comprenden que van á abrigar en su pecho la serpiente que al fin ha de devorarles. Sabemos, sí, que fatalmente en nuestra católica España se hacen esfuerzos por algunos á fin de que la doctrina del divino Salvador se desoiga, y su sentido, si les fuera dable, se acomede á una filosofía desleal y turbulenta; filosofía sobrada de palabras vacías de buen sentido; toda promesas de goces carnales, toda de ansia de riquezas, toda de materia, como si el alma desapareciera y se volviera polvo, como en él ha de convertirse aquella. Lo sabemos, lo deploramos, y unido al Padre comun de los fieles, el virtuosísimo Sumo Pontífice PIO IX, y en un mismo sentimiento con nuestros venerables hermanos los Obispos del Orbe católico en tiempo oportuno condenamos, como ellos condenaron, tan infernales doctrinas. Su autorizada voz la oyó el mundo entero; sus palabras, aunque pronunciadas dentro del suntuoso templo del Vaticano en el solemne dia de la fiesta de Pentecostés del pasado año de 1862, fueron entendidas y repetidas por los buenos católicos, mientras oraban por los desgraciados que han

perdido hasta la gracia que recibieron en el bautismo, y pedian eficazmente á Dios que los extraviados volvieran en sí y recobrarán aquella gracia, aprovechándose del benéfico sacramento de la penitencia, dando tambien un testimonio público de su arrepentimiento.

(Se continuará)

IMPORTANTE.

◊◊◊

Acaba de llegar á esta Ciudad y casa-comercio de *D. Isidoro Fernandez Doriga*, sito en la plazuela del Carbon, un escelente surtido de objetos de metal blanco verdadero, para uso de las Iglesias, como Viriles, Cálices, Candelabros, etc. etc.

Igualmente tiene un buen surtido de ropas de Iglesia, como son: Casullas, Capas, Dalmáticas, Albas y Encajes de las mismas, y telas para toda clase de ropas, á si en seda, oro fino y falso: se confecciona toda clase de dichas ropas, á precios equitativos.

ASTORGA. = 1863.

Imprenta de D. Antonio Gullon.